



IV FORO PÚBLICO PARA LA GOBERNABILIDAD Chiclayo, 5 y 6 de diciembre de 2007

Mesa 2: Acceso a la Justicia

Relatoría

El 6 de diciembre del 2007 se desarrolló la mesa de justicia del IV Foro para la Gobernabilidad: Justicia y Educación. A continuación se presenta una pequeña síntesis de lo que se dijo en esta reunión.

Participaron en la mesa Federico Chunga, representante de la Defensoría del Pueblo, Edwin Figueroa, Vocal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Miguel Guerrero de la Corte superior de Justicia de Lambayeque, Javier Cueva, Decano del Colegio de Abogados de Lambayeque y Norbel Mondragón, Director del COSDEJ, quien expuso sobre el tema con una perspectiva realizada desde la sociedad civil.

En la mesa se enfatizó la necesidad de reconocer que la reforma judicial tiene que tomar en cuenta otros actores e instituciones además del poder judicial: el sistema policial, la justicia comunitaria y la justicia de paz.

La cantidad de diagnósticos realizados evidenciarían que el problema del sistema de justicia no pasaría solamente por ser un problema de diagnóstico, sino que también se trata de pasar a proponer soluciones que dependen especialmente de la voluntad política.

Por otro lado, se recalcó que el problema de acceso a la justicia no sólo se basa en la posibilidad que tiene un ciudadano para llegar a un juzgado, acceso requiere también que el proceso sea rápido y que se garantice que la resolución definitiva del problema y que lo que la sentencia diga se cumpla.

Sin embargo, el acceso a la justicia no se trata sólo del justo proceso, por el contrario, los procesos judiciales deberían ser los últimos recursos utilizados en procesos judiciales. El acceso a la justicia también está involucrado con el conocimiento que los ciudadanos puedan tener de sus derechos y deberes, para ellos además de la escuela están los sistemas de orientación legal que existen.

Con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia se ha buscado exonerar aranceles judiciales a la población de menores recursos. En relación al ámbito de justicia de paz, se ha instalado la oficina descentralizada de apoyo a la justicia de paz. Asimismo, se mencionó un problema que

se mantiene en relación al acceso a la justicia y es que este aún depende de los ingresos económicos de los ciudadanos quienes tienen que pagar las tasas judiciales.

También se mencionaron los avances realizados en la región en materia de acceso a la justicia: Ante las recomendaciones de la CVR, el Poder judicial en Lambayeque ha procurado implementar cursos de capacitación para responder al nuevo código procesal penal (que buscan hacer los juzgamientos más rápidos.).

Se está trabajando la posibilidad de remunerar a los jueces de paz, y nuevamente depende en gran parte de voluntad política. También se hizo mención al nombramiento de magistrados naturales. Actualmente hay 80% titulares y 20 de suplentes, lo que revela un gran avance en base a las recomendaciones de la CVR.

Otra problemática del poder judicial en Chiclayo es que diariamente se expiden más cédulas de notificación diarias de las que el poder tiene capacidad de gestionar. Además, en la región los jueces letrados atienden sólo el 30% de los casos. En este contexto se debe prestar más atención a la justicia de paz; por ello, se planteó la posibilidad de darles algún tipo de reconocimiento.

Acerca de la corrupción presente en la administración de justicia se dijo que se trata de un círculo vicioso que se da entre el tira y afloja del corruptor y corrupto: no se trata sólo de aumentar los sueldos: corrupción está en todos los niveles de la sociedad: eso causa desconfianza lo que a la vez genera la necesidad de “hacer justicia con las propias manos.”

Finalmente, se hizo referencia al rol que puede asumir la sociedad civil en la reforma judicial debido a que existen instrumentos legales que faciliten la participación de la ciudadanía y que no son conocidos como fiscalización de la sociedad. Además, los líderes sociales también pueden intervenir en temáticas de justicia, por ejemplo conociendo y aportando al nuevo sistema procesal penal. En tal sentido se señaló que no hay difusión de lo que hace el sistema judicial y de los mecanismos que tiene la ciudadanía para aportar o fiscalizar.

Chiclayo, 6 de diciembre de 2007.

Área de Comunicaciones e Impacto Público
Instituto de Democracia y Derechos Humanos – IDEHPUCP
Pontificia Universidad Católica del Perú
Tomás Ramsey 925, Magdalena
Teléfonos: (01)462-0538 / 626-2000 anexo 7510
www.pucp.edu.pe/idehpucp